



14 de agosto de 2015

(15-4153)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>ALBANIA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio del Medio Ambiente <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio Nacional de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Control de compuestos orgánicos volátiles
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Draft Decision of Council of Ministers "On measures of the control of volatile organic compound (VOC) emissions resulting from the storage of petrol and its distribution from terminals to service stations"</i> (Proyecto de decisión del Consejo de Ministros sobre las medidas de control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) resultantes del almacenamiento de gasolina y la distribución de esta desde las terminales a las estaciones de servicio) - Documento en albanés (13 páginas)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> el proyecto de decisión del Consejo de Ministros es específico de las operaciones, instalaciones, vehículos y buques empleados en el almacenamiento, la carga y el transporte de gasolina de una terminal a otra o de una terminal a una estación de servicio.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> el objetivo del proyecto de decisión notificado del Consejo de Ministros es calcular y determinar las medidas de control de las emisiones de los compuestos orgánicos volátiles resultantes del almacenamiento de gasolina y la distribución de esta desde las terminales a las estaciones de servicio.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Directiva 94/63/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 1994 sobre las medidas de control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde las terminales a las estaciones de servicio.
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 9 de agosto de 2015 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 23 de octubre de 2015

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días después de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

*General Directorate of Standardization* (Dirección General de Normalización)

*WTO Enquiry Point - Albania* (Servicio de información OMC - Albania)

Teléfono: +355 42 22 62 55

Fax: +355 42 24 71 77

Correo electrónico: [info@dps.gov.al](mailto:info@dps.gov.al)

<http://www.dps.gov.al/>